

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

4684 *Anuncio de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 220 kV, simple circuito, SE Gramenet - SE Besòs nuevo 3, en los términos municipales de Santa Coloma de Gramenet y Sant Adrià de Besòs, en la comarca del Barcelonés (expediente 2013/07658).*

En cumplimiento de lo que prevén el artículo 19 de la Ley 18/2008, del 23 de diciembre, de garantía y calidad del suministro eléctrico; el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el cual se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el Título VII del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el cual se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y de acuerdo con la regulación establecida en los Títulos VII y IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 220 kV, simple circuito, SE Gramenet – SE Besos nuevo 3, que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos que prevé el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.U., con domicilio social en el Paseo del Conde de los Gaitanes, núm. 177, 28109-Alcobendas (Madrid).

Expediente: 2013/07658

Objeto: Solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 220 kV, simple circuito, SE Gramenet – SE Besos nuevo 3, en los términos municipales de Santa Coloma de Gramenet y Sant Adrià de Besòs, en la comarca del Barcelonés.

Características de la línea subterránea:

Sistema: corriente alterna trifásica

Factor de carga: 100 %

Frecuencia: 50 Hz

Tensión nominal: 220 kV

Tensión más elevada de la red: 245 kV

N.º de circuitos: 1

N.º de cables por fase: 1

Tipo de cable: aislamiento seco XLPE

Sección de conductor: 2.500 mm² Cu con tratamiento especial

Tipo de canalización: zanja con tubos hormigonados y perforación horizontal dirigida

Profundidad máxima de la canalización: 4,80 m

Profundidad máxima de la perforación: 16,00 m

Disposición de los cables: tresbolillo

N.º cámaras de empalme SC: 8

Tipo de conexión a tierra de las pantallas metálicas: Cross-bonding

Capacidad térmica de transporte por circuito planificada: 500 MVA

Capacidad de transporte admisible por circuito: 501 MVA

Intensidad de cortocircuito por la pantalla: 63 kA

Duración del cortocircuito: 0,5 s

Temperatura inicial/final a la pantalla: 80/250 °C

Longitud aproximada: 5.896 m

Términos municipales afectados:

- Santa Coloma de Gramenet: 3.605 m

- Sant Adrià de Besòs: 2.291 m

Descripción del trazado de la línea:

La línea a 220 kV Besós-Gramenet 3 tendrá una longitud de aproximadamente 5.896 m, con 8 cámaras de empalmes a lo largo de todo el recorrido, 4 perforaciones y afectará a los términos municipales de Santa Coloma de Gramenet y de Sant Adrià de Besòs, en la provincia de Barcelona.

Tendrá su origen en las posiciones GIS ubicadas dentro de la subestación Gramenet 220 kV, en el término municipal de Santa Coloma de Gramenet. Circulará dentro del edificio hasta salir al exterior por la fachada suroeste y continuar paralela al cerramiento exterior de la subestación (dirección sureste), por terrenos junto al margen izquierdo del río Besòs.

El trazado discurrirá en zanja entubada y hormigonada, mayoritariamente bajo calzada.

Antes de llegar al cruce con la calle de Mosén Cinto, en el término municipal de Santa Coloma de Gramenet, se realizará una perforación horizontal dirigida de unos 135 m para evitar el cruce con un colector de alcantarillado (PHD-01).

Una vez en la Calle de Sant Joan, la línea continuará hasta el cruce con el Paseo de la Pollancreda, donde girará en dirección sureste. En este punto el trazado cambia al término municipal de Sant Adria de Besòs.

Antes de llegar a la Plaza de Andreu Molins se realizará una nueva perforación horizontal dirigida (PHD-02) para evitar el cruce con varios colectores de

alcantarillado. Posteriormente la línea cruzará la avenida de Pi i Maragall por su paso inferior, continuando por la zona peatonal.

Sin embargo, una vez se cruce el puente de la Autopista del Maresme C-31, dirección Barcelona, la línea volverá a circular por la calzada.

Una vez se llega a la Calle Olímpic, la línea seguirá hasta llegar a la Calle de Torrassa, dónde se deberá realizar una perforación horizontal dirigida de aproximadamente 126,77 m para cruzar las vías de las líneas T5 y T6 de la red de tranvía de Trambesòs (PHD-03).

La línea llegará por la Calle Olímpic al solar municipal destinado a aparcamiento, frente al Parc del Litoral. En este punto se realizará una nueva perforación dirigida (PHD-04), de aproximadamente 215,5 m, que atravesará el río Besòs hasta alcanzar el recinto de la subestación de Besòs 220 kV.

Finalidad: Aumentar el mallado de la red de transporte de 220 kV en la zona, favoreciendo una mejora general de la eficiencia en el transporte y en el apoyo al suministro de la demanda; lo que se traduce en una reducción de las pérdidas de la red en el conjunto del sistema.

Presupuesto: 15.013.484 euros.

Afecciones derivadas de la declaración de utilidad pública:

De acuerdo con el art. 159 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica comprende:

a) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

b) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

c) El derecho de paso o acceso para atender el establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes en caso necesarios a los fines indicados anteriormente.

Todo ello, con las limitaciones establecidas en el art. 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Este anuncio de información pública se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de ejecución de la instalación en las oficinas de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, en la calle Pamplona, núm. 113, de Barcelona, y formular las alegaciones que crean oportunas dentro del plazo de 20 días contados a partir del siguiente de la publicación de este Anuncio.

Anexo - Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados - Abreviaturas utilizadas:

FN= finca número; TI= titular; DO= domicilio a efectos de notificación; RC= Referencia catastral; SPVS= superficie de servidumbre subterránea (en m²); C= identificación de cámaras; SPVC= superficie de servidumbre de las cámaras de empalme (en m²); OT= Ocupación temporal (en m²).

Término municipal de Santa Coloma de Gramenet

FN= 1; TI= Endesa Distribución Eléctrica SL; DO= C/Vilanova 12, 08018 Barcelona; RC= 2602708DF3920B; SPVS= 389 m²; C= AT-01; SPVC= 2 m²; OT= 1,145 m².

FN= 3; TI= Ayuntamiento de Santa. Coloma; DO= Pl. de la Villa, 1 08921 Santa Coloma; RC= 2602710DF3920B; SPVS= 36 m²; C= -; SPVC= -; OT= 211 m².

FN= 20; TI= Ayuntamiento de Santa. Coloma; DO= Pl. de la Villa, 1 08921 Santa Coloma; RC= 08245A00209016; SPVS= 476 m²; C= AT-02; SPVC= 2 m²; OT= 1.528 m².

FN= 27; TI= Ayuntamiento de Santa. Coloma; DO= Pl. de la Villa, 1 08921 Santa Coloma; RC= 08245A00209000; SPVS= 6361 m²; C= AT-03, AT-04, AT-05, AT-06, AT-07, AT-08, AT-09, AT-10, AT-11, AT-12, AT-13, AT-14, AT-15, AT-16, AT-17, CE-01, CE-02, CE-03, CE-04, CE -05; SPVC= 211 m²; OT= 18058 m².

Término municipal de Sant Adrià de Besòs

FN= 17; TI= Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs; DO= Plaza de la Villa 12-08930, Sant Adrià; RC= 08193A99999999; SPVS= 4597 m²; C= AT-18, AT-19, AT-20, AT-21, AT-22, AT-23, AT-25, AT-26, CE-06, CE-07, CE-08; SPVC= 130 m²; OT= 11201 m².

FN= 26; TI= Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs; DO= Plaza de la Villa 12-08930, Sant Adrià; RC= 5164501DF3856C; SPVS= 1 m²; C= AT-24; SPVC= 2 m²; OT= 394 m².

FN= 29; TI= Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs; DO= Plaza de la Villa 12-08930, Sant Adrià; RC= 5562801DF3856B; SPVS= 24 m²; C= -; SPVC= -; OT= 72 m².

FN= 32; TI= Consejo Comarcal del Barcelonès; DO= Calle de las Tàpies, 4, 08001 Barcelona; RC= 5861504df3856B; SPVS= 136 m²; C= AT.27; SPVC= 3 m²; OT= 1,293 m².

FN= 33; TI= Consejo Comarcal del Barcelonès; DO= Calle de las Tàpies, 4, 08001 Barcelona; RC= 5861502DF3856B; SPVS= 24 m²; C= -; SPVC= -; OT= 749 m².

FN= 34; Endesa Distribución Eléctrica SL; DO= C/Vilanova 12, 08018 Barcelona; RC= 5657501DF3855H; SPVS= 56.575 m²; C= -; SPVC= -; OT= 1,381 m².

Barcelona, 23 de diciembre de 2013.- Jefe de la Sección de Transporte y Distribución, e.f., Xavier Borrás Freixas.

ID: A140005228-1